

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1. URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE BAREYO

**CVE-2012-6905** *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda en Urbanización La Sorrozuela 64 de Ajo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.2 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en Sesión de fecha 7 de mayo de 2012, otorgó la siguiente licencia de primera ocupación:

Promotor: D. Juan José Domínguez Rodríguez y Don José Antonio Pablo Santamaría.

Uso: vivienda unifamiliar.

Dirección de la vivienda: Urbanización la Sorrozuela nº 64 de Ajo.

Recursos:

Si se desean impugnar los acuerdos precedentes, que ponen fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que las ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Bareyo, 14 de mayo de 2012.

El alcalde,

José de la Hoz Lainz.

2012/6905

CVE-2012-6905